ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1385 /

LA LIGUA, 16 JUN 2026

MAT. Compra de Insumos Plásticos. DIDECO

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa Municipal "La Ligua Celebra 272 años Junto a la Comunidad" Decreto de Alcaldía 991/2026
- Solicitud de compra N°0019/2026.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de insumos plásticos. DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de insumos plásticos para actividad aniversario comunal. DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1385 /

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GONGORA** Rut: **12.820.208-0**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$554.000, el total incluye IVA.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/MPG/~~mpg~~

RECIBIDO 12 JUN 2026

RECIBIDO 11:50 15 JUN 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 17:27 15 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M PM

EXAMINADO 15 JUN 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
09 JUN 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

LA LIGUA: 09-06-2026

N° 0000019

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: DIDECO.

Funcionario Responsable: Jose Cruz Olguin. Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: La Ligua celebra 2026 junto a la comunidad

N° Decreto aprueba programa 991 fecha decreto 30.04.2026

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra Insumos plasticos Segun Item N° 10.-

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
4000.-	Vasos termicos	40.-	160.000.-
4000.-	Vasos plasticos	40	160.000.-
1000.-	tenedores	20.-	20.000
1000.-	cuchara	20.-	20.000
1000.-	platos de torta	49.-	49.000
100.-	Bandejas redonda	1200.-	120.000
500.-	Vasos plasticos pequeños	50	25.000
	proveedor: Cristian Zamora G.		
	Rut- 12.620.708-0.		
		TOTAL	554.000.-

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ALCALDE

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Local comercial: Supermercado El Tropezón.
Dirección: Pedro Polanco 130, La Ligua.
Dueño: Cristian Zamora.
Rut: 12.820.208-0
Correo electrónico: Cristianzamora.ventas@gmail.com
javierazamora44@gmail.com

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNI.	TOTAL
4000	VASOS TERMICOS	$ 40	$ 160.000
4000	VASOS PLASTICOS	$ 40	$ 160.000
1000	TENEDORES	$ 20	$ 20.000
1000	PLATOS TORTA	$ 49	$ 49.000
1000	CUCHARAS	$ 20	$ 20.000
100	BANDEJAS REDONDAS	$ 1.200	$ 120.000
500	VASOS PEQUEÑOS	$50	$ 25.000
	TOTAL IVA INCLUIDO		$554.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

FECHA 08 DE JUNIO 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 991

LA LIGUA, 30 ABR 2026

MAT.: Programa Municipal **LA LIGUA CELEBRA 272 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD**. -

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolucion N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloria General de la República, *que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón*.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"LA LIGUA CELEBRA 272 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD"**.
7. *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°98, de fecha 14 de abril del 2026.*

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promocion del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"LA LIGUA CELEBRA 272 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD"**, cuyo objetivo celebrar con la comunidad un año más de la fundación de la comuna, realizando diferentes actividades.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado **"LA LIGUA CELEBRA 272 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$43.000.000.-** ***(cuarenta y tres millones de pesos)***.

3. **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JECE/jce.

EXAMINADO
15 ABR 2026
CONTRALORIA
LA LIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL
"LA LIGUA CELEBRA 272 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es celebrar junto a la comunidad 272 años de la fundación de la ciudad, con diversas actividades que refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes. Para ello, se contempla realizar actividades recreativas y eventos de tipo familiar, entregando espacios esparcimiento y recreación pensados para toda la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la Cultura" y "El Turismo y el deporte y la Recreación", en su letra l) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones con el desarrollo de actividades de interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendido el presente programa Municipal.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Este programa contempla actividades durante el 01 de junio de 31 de julio 2026, entre las que se destaca el acto solemne o gala aniversario con la entrega de distinciones, desfile aniversario de la ciudad y actividades de diferentes índole o naturaleza, programadas por las distintas unidades municipales, tedeum católico, cuecas, carnavales y pasacalles, y otras actividades relevantes, sin perjuicio de reagendar por razones de fuerza mayor (como por ej. Condiciones climáticas u otros).

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Las actividades se desarrollarán en diversos sectores de la comuna de La Ligua, dentro del periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de julio año 2026.

Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de **$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos)** que están destinados a financiar los siguientes gastos, los cuales podrán ajustarse sin alterar el monto total autorizado:

Ítem	Detalles	Costo
1.	Artistas	$5.000.000
2.	Honorarios	$2.800.000
3.	Personal de Aseo	$2.000.000
4.	Publicidad	$900.000
5.	Refrigerios	$6.400.000
6.	Coctel	$4.000.000
7.	Ornamentación	$ 800.000
8.	Derechos	$ 500.000
9.	Florería	$ 300.000
10.	Insumos Actividad	$ 1.900.000
11.	Guardias Externos	$2.200.000
12.	Amplificación	$7.000.000
13.	Movilización	$4.000.000
14.	Juegos	$1.000.000
15.	Carpas	$ 900.000
16.	Imprenta	$ 600.000
17.	Premios	$1.500.000
18.	Souvenirs	$1.200.000
	TOTAL:	**$43.000.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gatos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones y sección de Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Dideco, en coordinación con administración Municipal, Depto. Comunicaciones, Depto. Operaciones, Museo La Ligua, Depto. de Medio Ambiente, Depto. de Deportes, Depto. Comunitario, Programa Cultura, OPD, SENDA, EDLI, Inclusión y Discapacidad, Agencia Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Turismo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 272 AÑOS CIUDAD DE LA LIGUA*

Actividad	Día	Hora	Lugar
MIRA CINE CHILENO EN LA LIGUA **"Me rompiste el corazón"** Con la presencia del actor chileno Daniel Muñoz	Jueves 04 de junio	17:00	Centro Cívico
EXPOSICIÓN "CHARLY ROJAS: TRAYECTORIA DE UN CREADOR LIGUANO"	Viernes 05 de junio	19:30	Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón
OBRA DE TEATRO "LA QUINTRALA"	Sábado 06 de junio	19:00	Centro Cívico
CORRIDA CICLISMO POR LA LIGUA	Domingo 07 de junio	08:30	Plaza de La Ligua
DÍA DEL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	Martes 09 de junio	11:00	Centro Cívico
ACTIVIDAD ÁLBUM DEL MUNDIAL PANINI	Jueves 11 de junio	10:00	Plaza de La Ligua
MIRA CINE CHILENO EN LA LIGUA **"Delfina: ¡Cállese, apúrese y no se luzca"**	Jueves 11 de junio	17:00	Centro Cívico
CEREMONIA DE ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Viernes 12 de junio	18:00	Centro Cívico

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CARNAVAL "ABRIGO, DULZURA Y TAMBOR 2026" **Acto Caporales Santa María**	Sábado 13 de junio	13:30	Plaza de La Ligua
CARNAVAL "ABRIGO, DULZURA Y TAMBOR 2026" **Acto Caporales Santa María**	Domingo 14 de junio	Todo el día	Centro de la Ciudad
MIRA CINE CHILENO EN LA LIGUA **"La Corazonada"**	Jueves 18 de junio	17:00	Centro Cívico
CEREMONIA DE ENTREGA **DE BECAS DEPORTIVAS MUNICIPALES**	Viernes 19 de junio	18:00	Centro Cívico
RUTA "SOLSITICIO DE INVIERNO EN CERRO CUENTAS" **Programa Caminantes del Valle del Museo La Ligua** **Arturo Quezada Torrejón**	Sábado 20 de junio	05:00	Plaza de La Ligua
DESFILE 272 ANIVERSARIO **DE LA CIUDAD DE LA LIGUA**	Sábado 20 de junio	12:00	Plaza de La Ligua
TARDE INFANTIL	Sábado 20 de junio	15:30	Plaza de La Ligua
CORRIDA DE COLORES	Domingo 21 de junio	11:00	Plaza de La Ligua
CARROS ALEGÓRICOS	Domingo 21 de junio	15:00	Plaza de La Ligua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

FIESTA DE LA CHAYA	Domingo 21 de junio	18:00	Plaza de La Ligua
FERIA DEL ORGULLO, IGUALDAD E INCLUSIÓN 2026	Jueves 25 de junio	11:00	Plaza de La Ligua
MIRA CINE CHILENO EN LA LIGUA **"Lo que no se dijo"**	Jueves 25 de junio	17:00	Centro Cívico
CHARLA ONLINE DEL MES MUSEO LA LIGUA AQT: "HISTORIA LA LIGUA DESDE FUENTES HISTÓRICAS Y LA ORALIDAD"	Jueves 25 de junio	17:30 horas	Redes sociales del Museo y del Municipio
DÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Viernes 26 de junio	09:00 a 14:00	Frontis Edificio Consistorial
POESÍA DE JORGE TEILLIER Y PARA JORGE TEILLIER **Aniversario del Taller Literario "Telar de Sueños"**	Viernes 26 de junio	17:30	Biblioteca Pública Municipal René Arabena Williams
272 CUECAS POR LA LIGUA	Sábado 27 de junio	10:00	Plaza de La Ligua
CARRERA DE CARRETONES	Lunes 29 de junio	10:00	Centro Cultural Comunitario La Patagua
RUTA PATRIMONIAL POR EL CENTRO HISTÓRICO LA LIGUA	Martes 30 de junio	11:00	Plaza de La Ligua
GALA 272 ANIVERSARIO CIUDAD DE LA LIGUA	Viernes 03 de julio	19:00	Centro Cívico

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DÍA DEL DULCE DE LA LIGUA	Sábado 04 de julio	11:00 a 20:00	Recinto Ferial El Rayado
SHOW 272 ANIVERSARIO CIUDAD DE LA LIGUA **Grupos liguanos y presentación de Los Viking's 5**	Sábado 04 de julio	20:00	Recinto Ferial El Rayado

*Programación sujeta a cambios debido a factores climáticos.

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

RUT 12.820.208-0

Nombre de fantasía	CRISTIAN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-12-2026
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 130, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral